

Guayaquil, 19 de febrero del 2020

Sabores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
TU PAÍS TULPAÍO S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En conformidad con el Art. 279 de la Ley de Compañías y en su calidad de Consistorio de la Compañía he examinado el Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2019.

Me encarga se efectúe de acuerdo con las normas de intervención de cuentas y en consecuencia, incluir pruebas contables y evidencias documentales a fin de obtener una certeza razonable las transacciones y relaciones presentadas en los Estados Financieros.

También, como parte de mi examen, he revisado el sistema de control interno de la compañía, en la medida que considere necesario para establecer las bases de consolidación de los registros en cuenta a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, lo cual obtengo satisfactorio.

Adicionalmente en examen se efectúa de acuerdo a las NIIF's (Normas Internacionales de Información Financiera) para PYMES (pequeñas y medianas empresas), por lo que los resultados indican de los Estados Financieros son cumplidos.

En mi opinión los Estados Financieros referidos presentan razonablemente la situación al 31 de Diciembre de 2019; y las resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, están en conformidad con las regulaciones legales y las NIIF's y PYMES.

Atentamente,


CEA GILBERTO VILLANUEVA
CONTRERAS